



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**“Procedimiento administrativo Disciplinario del Sector
Educación frente a los casos de Hostigamiento Sexual en la
UGEL Moyobamba 2019”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Mesía Garcia, Cristhian Erick (ORCID: 0000-0001-7530-2984)

Reyes Villacorta, Dan Mauricio (ORCID: 0000-0000-9257-413X)

ASESOR:

Mgtr. Cabeza Molina, Luis Felipe (ORCID: 0000-0002-5800-0199)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Público

MOYOBAMBA - PERÚ

2020

Dedicatoria

A nuestros padres, quienes desde el inicio de nuestra formación profesional, nos mostraron ese apoyo incondicional pese a todas las circunstancias que hemos atravesado, a nuestros compañeros de trabajo por permitirnos compartir sus experiencias laborales para que de esa manera, nos permitan desarrollar nuestras habilidades. Y a todos nuestros docentes, quienes nos encaminaron durante este trayecto universitario.

- Los Autores

Agradecimiento

En primer lugar a Dios, por permitirnos conseguir todo lo que nos hemos propuesto, por darnos fuerza y sabiduría para continuar con nuestras metas, a nuestros compañeros de estudio por compartir experiencias únicas en el trayecto de nuestra vida universitaria, a la universidad Cesar Vallejo por formarnos con una plana de docentes totalmente aptos y capacitados quienes nos brindaron los conocimientos necesarios para nuestra formación profesional y finalmente agradecer a todos aquellos quienes formaron parte en nuestro camino de preparación.

- Los autores.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	V
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT.....	VIII
I. INTRODUCCIÓN:.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:	15
3.2. CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA.	15
3.3. ESCENARIO DE ESTUDIO:.....	18
3.4. PARTICIPANTES:	18
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:.....	18
3.6. PROCEDIMIENTOS:.....	19
3.7. RIGOR CIENTÍFICO:.....	19
3.8. MÉTODO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:	20
3.9. ASPECTOS ÉTICOS:.....	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	45

Índice de tablas

TABLA 01. Análisis Documental del EXP N° 028-2018-GRSM/DRE-M.....	21
TABLA 02. Análisis Documental del EXP N° 042-2018-GRSM/DRE-M.....	21
TABLA 03. Análisis Documental del EXP N° 012-2018-GRSM/DRE-M.....	22
TABLA 04. Análisis Documental del EXP N° 015-2018-GRSM/DRE-M.....	23
TABLA 05. Rpta. De los 02 profesores a la pregunta 01y 02.....	23
TABLA 06. Rpta. De los 02 profesores a la pregunta 03 y 04.....	24
TABLA 07. Rpta. De los 02 profesores a la pregunta 05 y 06.....	25
TABLA 08. Rpta. De los 02 profesores a la pregunta 07 y 08.....	26
TABLA 09. Rpta. De los 02 profesores a la pregunta 09 y 10.....	27
TABLA 10. Rpta. Del Director a las preguntas 01, 02 y 03.....	29
TABLA 11. Rpta. Del Director a las preguntas 04, 05 y 06.....	30
TABLA 12. Rpta. Del Director a las preguntas 07, 08 y 09.....	31
TABLA 13. Rpta. Del Secretario Técnico a las Preguntas 01, 02 y 03.....	32
TABLA 14. Rpta. Del Secretario Técnico a las Preguntas 04, 05 y 06.....	33
TABLA 15. Rpta. Del Secretario Técnico a las Preguntas 07, 08 y 09.....	34
TABLA 16. Rpta. Del Secretario Técnico a la Pregunta 10.....	34

Índice de Abreviaturas

UGEL = Unidad de Gestión Educativa Local

CPPAD = Comisión Permanente de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Docentes.

Resumen

Hablar del hostigamiento sexual escolar perpetrado dentro de las aulas en nuestra actualidad, representa uno de los problemas mas latentes, teniendo en cuenta que existen características de este acto que demuestran ser una conducta muy denigrante. Es necesario también tener en cuenta que muchas de las víctimas viven con el temor de volver a convivir con sus propios agresores dentro de las aulas, quienes al no ser sancionados correctamente conforme a ley por el ente jerárquico responsables, vuelven a las aulas generando pánico entre los estudiantes subordinados. Teniendo en cuenta esto, en la presente indagación se planteó como objetivo principal, Determinar cuales son los criterios por la cual el procedimiento administrativo Disciplinario ejercido por el Sector Educación no es eficaz ante los casos denunciados de Hostigamiento Sexual en la UGEL Moyobamba 2019; para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el enfoque cualitativo, de tipo aplicada y en base a la teoría fundamentada, en medida que el desarrollo de la indagación se basó en artículos científicos relacionados al tema, las cuales permitieron concluir que los procedimientos Administrativos Disciplinarios ejercidos por el ente regulador son ineficaces por la inexistencia de medios indispensables o capacitaciones constantes de como tramitar las denuncias de hostigamiento sexual escolar.

PALABRAS CLAVE: Hostigamiento Sexual, Procedimiento Administrativo Disciplinario, Secretaría Técnica.

Abstract

Talking about school sexual harassment perpetrated in the classroom today represents one of the most latent problems, taking into account that there are characteristics of this act that prove to be a very degrading behavior. It is also necessary to take into account that many of the victims live in fear of living again with their own aggressors inside the classrooms, who, since they are not punished correctly in accordance with the law by the responsible hierarchical entity, return to the classrooms generating panic among subordinate students. Taking this into account, the main objective of this investigation was to determine which are the criteria by which the Disciplinary administrative procedure exercised by the Education Sector is not effective in the face of reported cases of Sexual Harassment in the UGEL Moyobamba 2019; For the development of this research, the qualitative approach was used, of an applied type and based on grounded theory, insofar as the development of the investigation was based on scientific articles related to the subject, which allowed to conclude that the Administrative Disciplinary procedures exercised by the regulatory body are ineffective due to the lack of indispensable means or constant training on how to process complaints of school sexual harassment.

KEYWORDS: Sexual harassment, Administrative Disciplinary Procedure, Technical Secretariat.